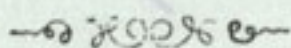




DELEGACION DE HACIENDA

EN LA

PROVINCIA DE ÁLAVA.



Por orden fecha 30 de
Octubre pps^{do} la Direccion
gral de Propiedades y
Dchos del Estado, para
resolver en el expediente
de deslinde medicion y
tasacion de la propiedad
y derechos que el Estado
tiene en las Salinas de
Añana, ha reclamado
certificacion del documento
en que conste la obliga-
cion que tiene la Hacienda
de reparar las fuentes,
canales y arquetones de
aquellas Salinas; y



como en estas oficiales no
existe antecedente alguno
que confirme el indicado
extremo, he de merecer de
V. S. se sirva facilitar a
esta Delegación los que
aparezcan en el Archivo
de la Comunidad que
dignamente representa,
a fin de satisfacer la
reclamación del Centro
directivo; y de no existir
ninguno, que tenga V.
a bien informar sobre
el particular cuanto sea
oportuno y conducente
para el esclarecimiento

del mismo.

Dios que a 'U. m. p. a.
Vitoria 8 Noviembre 1883

Marino de la Garza



Sr Diputado representante de la Comunidad
de herederos de las
Salinas de Olana